

puesto. Consecuencia de ello, se deberá resaltar en el posterior proyecto, la singularidad del lugar, el respeto por el entorno y su relación con el mismo, debiendo ser conformado como un volumen reconocido y reconocible en el espacio abierto donde se implanta.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, una vez inscrito y depositado el referido Estudio de Detalle en los Registros de Instrumentos de Planeamiento, significándose que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar desde la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente ejercitar.

En Huelva, a 22 de abril de 2021.- EL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL. Fdo.: José Fernández de los Santos

## EDICTO

### APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE. MODIFICACION ANEXO INVERSIONES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2021, aprobó inicialmente el expediente nº 1/2021 de modificaciones del anexo de inversiones por procedimiento ordinario en los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2021, siendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 51 de fecha 17 de marzo de 2021.

Transcurrido el preceptivo plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al citado expediente, se considera definitivamente aprobado por aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el detalle del acuerdo definitivamente adoptado.

#### ALTAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE GASTO	FINANCIACIÓN	IMPORTE
900	171	60919	ALVEOLOS VERDES OBRAS L.A. 1º Y 2º FASE EDUSI	2017/2/AYTO/9	FONDOS FEDER	138.000,00

#### BAJAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE GASTO	FINANCIACIÓN	IMPORTE
950	151	60912	ACONDIC. ÁREA INFANTIL SANTA MARTA EDUSI	2017/2/AYTO/9	FONDOS FEDER	48.000,00
950	151	60913	ACONDIC. ÁREA INFANTIL PARQUE MORET EDUSI	2017/2/AYTO/9	FONDOS FEDER	90.000,00

Contra la aprobación definitiva del citado expediente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este edicto, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro si se estima procedente.

Huelva, 22 de abril de 2021.- EL TTE. ALCALDE DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

